

¿Qué modelo de educación y de orientación queremos?

Controversias en torno al modelo de orientación educativa

Lucía Rodríguez Soler
Orientadora

A pesar de que en la última década se ha ido consolidando el papel de la orientación en nuestro sistema educativo, la figura del orientador en los centros sigue poniéndose en cuestión. El pasado 14 de marzo el grupo popular en el Congreso presentó una proposición no de ley para apoyar el *Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario*. En dicho acuerdo, diversas organizaciones¹ reclaman la figura del psicólogo escolar como un "profesional no



te, pero integrado en la organización del centro", con funciones relacionadas con la "evaluación diagnóstica en contextos educativos, el asesoramiento psicológico a alumnos, padres, profesores y autoridades académicas, la intervención de tipo correctivo, preventivo y optimizador, la coordinación sistemática con otros profesionales y el apoyo a la acción tutorial". Dicho acuerdo establece además la titulación que debe ser exigida a este profesional: la licenciatura o grado en Psicología, además de un máster específico de Psicología de la Educación, "dado

que el actual máster de Formación del Profesorado no es, en modo alguno, el medio adecuado para formar a estos profesionales". Tal propuesta se fundamenta en la opinión de que las necesidades educativas actuales "sólo pueden ser adecuadamente satisfechas mediante servicios psico-educativos".

La publicación de este documento y el apoyo al mismo por parte del Partido Popular ha provocado las primeras reacciones del colectivo de orientadores, al menos los representados en la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España (COPOE). Firmantes del acuerdo y representantes de COPOE parecen coincidir en la necesidad de servicios especializados de asesoramiento en el ámbito educativo, así como en algunas de las funciones que deben desempeñar. Sin embargo, difieren en la titulación que debe exigirse a los profesionales que trabajan en dichos

servicios y, lo que es más importante, en el modelo de asesoramiento que subyace al perfil profesional que proponen unos y otros. Detrás se encuentra la verdadera cuestión: ¿Qué modelo de asesoramiento queremos? ¿Qué modelo de educación queremos? Porque educación y orientación van de la mano.

La inserción del psicólogo escolar, como profesional *experto* y externo al equipo docente, supondría el regreso a un modelo clínico de intervención puntual, correctiva y descontextualizada ante el alumno-problema. Un modelo que tiene cabida en un sistema educativo que atribuye el *fracaso* a las dificultades que presenta al alumno.

Desde el punto de vista de los profesionales de la orientación educativa, la propuesta formulada en el acuerdo indica un claro desconocimiento de la realidad del sistema educativo. El modelo y la estructura

¹ Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos, Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos, Psicólogos Educativos.

de orientación actualmente vigente es resultado de un largo proceso, basado en la experiencia y en la investigación psicopedagógica, que comenzó en los años 70 y que ha evolucionado de manera paralela a la evolución del modelo de educación en España. Para una gran parte de los orientadores resulta a estas alturas una obviedad que el modelo de orientación más coherente con un sistema educativo cuya finalidad última es lograr el "pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de todos los alumnos" es un modelo de orientación plenamente integrado en la actividad educativa. Una orientación psicopedagógica que actúe de manera preferentemente preventiva, proactiva y optimizadora y que, de este modo, contribuya a la calidad del sistema educativo. Un orientador sabe que esta labor se realiza a través del contacto diario con el profesorado, con las familias, con el alumnado (con TODO el alumnado en su contexto habitual, y no sólo con el alumno-problema en el despacho); en las aulas, en los pasillos, en las reuniones, en los cafés... es decir, en la vida cotidiana de la comunidad educativa, tanto formal como informal. Sólo este modelo garantiza el derecho de todo el alumnado a la orientación psicopedagógica.

Un orientador sabe, también, que para realizar esta labor son necesarios conocimientos y habilidades muy variados, que responden a diferentes especialidades académicas, más allá de la psicología: psicología de la educación, pedagogía, psicopedagogía, didáctica, organización escolar, sociología de la educación... Difícilmente un recién licenciado en cualquiera de las titulaciones que actualmente están reconocidas para el acceso a la especialidad de Orien-

tación Educativa (Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía) ha desarrollado completamente las competencias necesarias para ejercer esta profesión.

Un orientador sabe que son necesarios conocimientos y habilidades muy variados, más allá de la psicología: psicología de la educación, pedagogía, psicopedagogía, didáctica, organización escolar, sociología de la educación...

No es tan importante la licenciatura o grado de origen como una formación de posgrado especializada y de calidad, contextualizada en las características y necesidades del

sistema educativo actual, que incluya prácticas tutorizadas en departamentos de orientación y/o en equipos. El Máster de Formación del Profesorado de la especialidad de Orientación Educativa parece un espacio adecuado para ello, siempre y cuando su programación se realice en estrecha colaboración con los servicios de orientación de los niveles no universitarios, y se revise anualmente con el fin de garantizar su actualización y su vinculación al ejercicio real de la profesión. Es responsabilidad de las Administraciones educativas promover la colaboración y la coordinación entre estos dos mundos.

Todo lo dicho no significa que no se tome en consideración la oportunidad de reflexión y debate que supone la publicación del *Acuerdo sobre la inserción del psicólogo educativo en el sistema de educación español no universitario*. El interrogante sobre la educación que estamos construyendo debería ser una constante en todos los niveles del sistema educativo: desde los claustros de profesores hasta los despachos de los administradores, pasando por las aulas y por los consejos escolares. El diálogo es imprescindible, máxime en momentos de dificultades como el que vivimos en la actualidad, en los que la opinión pública se pregunta a diario quién tiene la culpa de los elevados índices de fracaso escolar, del abandono prematuro del sistema educativo, de la elevada tasa de paro entre los jóvenes, de la violencia en los centros educativos, de la generación "ni-ni"... Si no somos capaces de comprometernos con un debate serio en educación, lejos de corporativismos y campañas electorales, no somos capaces de construir nuestro futuro.

